



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref.: 0032636/2019

**VISTO:**

El pedido de aprobación del plan de estudios y el reglamento de la nueva carrera de posgrado: Doctorado en Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados, presentado por el Dr. Enrique Shaw y el Dr. Ariel Gómez Ponce; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 83/156 se han agregado el plan de estudios y el reglamento académico del Doctorado en Estudios Internacionales con las modificaciones sugeridas por el Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya intervención consta a fs. 79/81

Que el Reglamento y el Plan de Estudios propuestos cumplen con los estándares y criterios para carreras de posgrado previstos en la Res. Ministerial N° 160/11 y su modificatoria Res. N° 2385/15 y con lo establecido en la Ordenanza HCS N° 7/13 que regula las actividades de posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que las presentes se han tramitado de acuerdo al procedimiento previsto en la Res. Vicerrectoral N° 921/2015 T.O. de la Res. HCS N° 764/2013 y modificatorias.

Que a fs. 157 interviene la Subsecretaria de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, quien eleva las presentes actuaciones al Honorable Consejo Directivo con el V°B° del Consejo Asesor de Posgrado y sin observaciones.

Que las presentes han tenido tratamiento sobre tablas

El debate producido en el HCD en el día de la fecha.

**Por ello;**

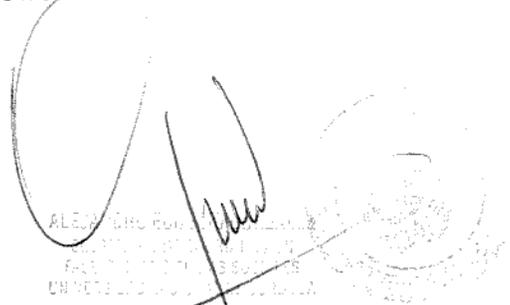
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

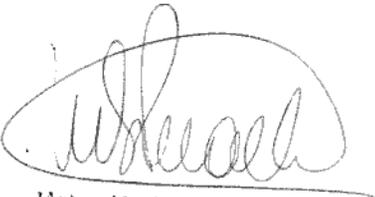
**ARTÍCULO 1º: Aprobar** el plan de estudios y el reglamento académico de la carrera de posgrado: Doctorado en Estudios Internacionales, que como Anexo I y II respectivamente, forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º: Elevar** a la Subsecretaría de Posgrado de la UNC, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º: Protocolizar.** Publicar. Comunicar. Oportunamente elevar al Honorable Consejo Superior y posteriormente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**



  
Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN Nº:  
LRB**

**494**